



La Floresta, 31 de enero de 2022.

RESOLUCIÓN N° 22/030

Acta 003/2022

VISTO: que por EE 2021-81-1290-01085 la Sra. Ofelia Ramos solicita una UBV para el Paseo de Compras de Costa Azul y agrega una nota acompañada de los correspondientes comprobantes de respaldo por la que pide la exoneración del costo de la UBV.

CONSIDERANDO: **I)** que se realizó la evaluación de la petición y de los comprobantes presentados, y siendo que el Decreto N° 59/08 cuenta con la posibilidad de exoneración (Artículo 17° EXONERACIONES, inciso b),
II) que el Concejo Municipal La Floresta, manifiesta estar de acuerdo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESUELVE:

- I)** Se aprueba afirmativo exonerar de los costos de pago de UBV del Paseo de Compras de Costa Azul a la Sra. Ofelia Ramos C.I. N°
- II)** Notifíquese al Sr. Alvarado, comuníquese a la Dirección de Contralor – Unidad de Venta en Espacio Público para su ingreso al Sistema del Registro Único de Ferias y Feriantes y a la Secretaría de Desarrollo Local y Descentralización de la Intendencia de Canelones. Incorpórese en los archivos de Resoluciones de Municipio La Floresta, anótese en el Registro de la Actividad.


Vicente Amicone
Concejal
La Floresta
Municipio
Canelones


Nestor Erramouspe
Alcalde
Municipio La Floresta


Lorena Biselli
Concejal
Municipio La Floresta


Ofelia Ramos